

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE 15 DE JUNIO DE 2018 (BOCM nº 154 DE 29 DE JUNIO DE 2018).

CATEGORÍA:	CELADORES
------------	-----------

PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CON INDICACIÓN DE LAS PREGUNTAS ANULADAS.

Reunido el Tribunal Calificador para las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Celadores del Servicio Madrileño de Salud, convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de 15 de junio de 2018 (BOCM nº 154 de 29 de junio de 2018), este Tribunal acuerda:

1. Anular, del ejercicio de la fase de oposición celebrado el 10 de marzo de 2019, una vez estudiadas las impugnaciones planteadas en tiempo y forma, las preguntas que a continuación se detallan y sustituirlas, en consecuencia, por las correspondientes preguntas de reserva

PREGUNTAS ANULADAS	PREGUNTAS DE RESERVA
PREGUNTA 3	PREGUNTA 61
PREGUNTA 58	PREGUNTA 62

2. Anular, del ejercicio de la fase de oposición celebrado el 10 de abril de 2019, la pregunta número 13 al figurar en el cuadernillo de examen dos preguntas con el citado número,

PREGUNTAS ANULADAS	PREGUNTAS DE RESERVA
PREGUNTA 13	PREGUNTA 61



3. Publicar, en aplicación de lo establecido en la Base 7.2.g) de la convocatoria, las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, que se indican en el anexo que acompaña esta Resolución.

4. Con el objeto de proceder a la realización de la fase de concurso, se convoca a los aspirantes que han superado la fase de oposición, para que aporten la documentación acreditativa de los méritos alegados, con arreglo al baremo publicado como Anexo II de la convocatoria, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, en los lugares indicados en la convocatoria.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses

Madrid, 25 de septiembre de 2019

EL/LA SECRETARIO/A

VºBº EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo: Miguel Villar García

Fdo: María Eugenia Bornstein Sánchez

